



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°009-00
(del 13 de junio de 2000)

“Por el cual se aprueba la creación de la Maestría en Educación Especial en la Extensión de Veraguas”

CONSIDERANDO:

Que las Extensiones Docentes son unidades auxiliares de la Universidad Especializada de las Américas, destinadas a facilitar el aprovechamiento, por parte de los estudiantes y la población de una subregión, de la enseñanza y los servicios universitarios respectivamente.

Que UDELAS requiere para su continuación, a nivel educativo, impartir cursos de Post-grado, que amplíen y solidifiquen los conocimientos en las carreras de grado que actualmente se vienen dictando en la Extensión de Veraguas.

Que es evidente la carencia de profesionales especializados en las carreras de grado que oferta la Extensión de Veraguas, como requisito para preparar nuevas ofertas educativas.

Que la Universidad Especializada de las Américas posee una base de carácter social, que debe proyectarse a nivel nacional, como una respuesta alternativa a las necesidades de Rehabilitación Integral y de Educación para la Diversidad.

RESUELVE:

- Primero:* Establecer a partir del 23 de junio de 2000, el inicio al primer cuatrimestre de la Maestría en Educación Especial; con un horario de viernes en la tarde y todo el día sábado.
- Segundo:* La orientación del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Especial, debe estar dirigida hacia las áreas de Voz, Audición y Lenguaje, Ciegos y Retardo Mental.
- Tercero:* El Plan de Estudios estará estructurado a cuatro (4) cuatrimestres Académicos, con un máximo de cuatro (4) asignaturas cada uno.
- Cuarto:* Podrán ser aspirantes a la Maestría en Educación Especial los graduados universitarios con máximo Título de Grado, que posean un índice académico de 1.5 en algunas de las siguientes carreras:

- 1. Ciencias de la Educación
- 2. Psicología
- 3. Trabajo Social
- 4. Sociología
- 5. Medicina
- 6. y otras carreras afines.

Quinto: Las nomenclaturas, abreviaturas y denominación de las materias por cuatrimestre, serán según el Plan de estudios que se describe a continuación:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

PRIMER CUATRIMESTRE

Curso	Abreviatura	Hr/S	Créditos	Códigos
MEE-600	Fundamentos de la Educación Especial	3	3	5201
MEE-601	Teorías Cognitivas del Aprendizaje	3	3	5202
MEE-602	Crecimiento y Desarrollo Humano	3	3	5203
MEE-607	Didáctica Especial	3	3	5208
	TOTAL	12	12	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Curso	Abreviatura	Hr/S	Créditos	Códigos
MEE-604	Metodología de la Investigación I	3	3	5205
MEE-605	Desarrollo del Lenguaje. Diagnóstico. Intervención	3	3	5206
MEE-606	Evaluación de los Aprendizajes	3	3	5207
MEE-603	Epistemología Científica	3	3	5204
	TOTAL	12	12	

TERCER CUATRIMESTRE

Curso	Abreviatura	Hr/S	Créditos	Códigos
MEE-608	Metodología de la Investigación II	3	3	5209
MEE-609	Prevención e Intervención Temprana	3	3	5210
MEE-610	Diseño y Evaluación Curricular en Educación Especial	3	3	5211
MEE-611	Dificultades Específicas en el Aprendizaje	3	3	5212
	TOTAL	12	12	

CUATRO CUATRIMESTRE

Curso	Abreviatura	Hr/S	Créditos	Códigos
MEE-612	Educación e Intervención del Retardo Mental	3	3	5213
MEE-613	Educación e Intervención de los Ciegos	3	3	5214
MEE-614	Educación e Intervención de los Sujetos con Pérdidas Auditivas	3	3	5215
MEE-615	Investigación III	3	3	5216
	TOTAL	12	12	

Sexto: Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su correspondiente rubricación.

Dado a los trece (13) días del mes de junio de 2000, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio No.806, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

